

# UN INFORME DEL SIGLO XVI SOBRE EL OBISPADO DE HUESCA

Por ANTONIO DURÁN GUDIOL

**L**A política religiosa de Felipe II alteró considerablemente el aspecto geográfico de la Iglesia en España. Eran varias las diócesis que tenían una extensión territorial excesivamente grande, que dificultaba la buena administración espiritual. Con el fin de evitar los males que esta situación acarrea buscó la solución en la erección de nuevas diócesis. Para ello entabló insistentes negociaciones con el papa, de quien dependía la última decisión, por medio de su embajador en Roma. El éxito coronó los esfuerzos de Felipe II, que perseguía en este quehacer diplomático fines puramente de orden espiritual <sup>1</sup>.

Y uno de los obispados más afectados por la reorganización eclesiástica del siglo XVI fue el de Huesca, que vio desprenderse Jaca y Barbastro, convertidas en sedes episcopales a costa, también, de los abadiados de Montearagón, San Juan de la Peña y San Victorián <sup>2</sup>.

Es sobremanera curioso—y quizá único—el caso de Barbastro en su deseo de independizarse eclesiásticamente de Huesca y erigirse en diócesis residencial, a partir casi de los mismos días de su conquista

1. DEMETRIO MANSILLA, *La reorganización eclesiástica española del siglo XVI. Aragón y Cataluña*. Roma, 1956, p. 3.

2. MANSILLA, *op. cit.*, págs. 36 y ss.

por el rey Pedro I, en 1101 <sup>3</sup>. Son cerca de cuatrocientos años de lucha constante y de inacabables negociaciones y pleitos con la mira puesta en constituirse capital de obispado, correspondiendo la iniciativa de este movimiento al pueblo convencido de haber sido durante años sede de los obispos de Roda-Barbastro. Por cuanto atañe a Jaca, es el rey quien decide la desmembración, inquieto por el peligro de que la herejía se infiltrase a España a través de las montañas del Pirineo <sup>4</sup>.

La decisión de pedir la erección de las diócesis aragonesas surgió de las Cortes celebradas en Monzón el año 1564. El embajador de Felipe II en Roma presentó a Pío IV los deseos de Felipe II y a 13 de febrero de 1564 el papa comisionaba a su nuncio en España Alejandro Crivelli para que le informara acerca de la conveniencia o no conveniencia de acceder a las preces del rey Prudente. Pero el breve de Pío IV no pudo ejecutarse debido a la oposición de los obispos de Huesca y Lérida. Otro breve, de 25 de agosto de 1565, renovaba la comisión a nombre del legado cardenal Boncompagni. Este, en uso de las facultades que le concedían, subdelegaba en el fabriquero de la catedral de Zaragoza, canónigo Juan Pérez de Artieda, quien procedió a visitar detenidamente la diócesis de Huesca y los abadiados de Montearagón, San Juan de la Peña y San Victorián. Su informe estaba ya redactado en el año 1566 <sup>5</sup>.

Creo que es copia del informe dado por el fabriquero de Zaragoza el memorial anónimo acerca del estado de la diócesis oscense y de las posibles soluciones viables, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Huesca en el pliego *Proceso de las iglesias de Barbastro y Jaca*. Refleja con objetividad la situación y la organización eclesiástica de la iglesia oscense. Doy a continuación un extracto del mismo por lo que se refiere a la vida religiosa y datos generales de población, así como la descripción e impresiones sacadas de sus visitas a monasterios y catedrales, ciudades y obispados. Y dejo para otra ocasión la publicación de las

3. ANTONIO UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, págs. 107 y 160. MANSILLA, op. cit., págs. 39 y ss., donde se explica en detalle el largo proceso de creación del nuevo obispado. Este interesante trabajo estudia la reorganización de la Iglesia en España durante el siglo xvi, basado principalmente en materiales de primera mano conservados en el Archivo Vaticano, Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede y Archivo de la Iglesia Nacional Española de Roma, Santiago y Montserrat.

4. MANSILLA, op. cit., p. 72.

5. MANSILLA, op. cit., págs. 60-62.

interesantes noticias demográficas de cada uno de los pueblos que constituyeron los obispados de Huesca y Barbastro a raíz de las bulas expedidas por san Pío V a 18 de junio de 1571 <sup>6</sup>.

### I.—*Las montañas.*

El diseño que traza el informador, sobre todo de la montaña, no tiene nada de halagüeño. Sin mencionar ninguna cualidad que pudiera adornar la vida y calificar a las gentes pirenaicas, destaca sólo males: la ignorancia religiosa, el bandidaje y ser campo abonado para el brote de herejías. «En las montañas—escribe—ay grande ignorancia en las cosas de religion, y aun de vivir, por falta de doctrina y de pasto espiritual, habiendo en aquellas tierras muchos vandoleros, ladrones, salteadores de caminos y algunas supersticiones y hechizarias». Concretamente, de los valles de Bielsa y Gistaín, dice: «Ay mucha rudeza e ygnorantia en las cosas de religion en las dichas montañas y mueren los mas sin el sacramento de la confirmacion». Achaca estos males a la «aspereza del lugar», que dificultaba la visita pastoral del obispo residente lejos de la comarca, en Lérida. El peligro de infiltración de herejías se cierne por encima de las montañas que dividen Francia y España, peligro que pronuncia la buena comunicación entre las dos vertientes pirenaicas: «Los pueblos de las dichas montañas tan vecinos de Francia se podrian, lo que Dios no permita, inficionar con mucha facilidad del veneno que ay en dicho reyno de tantos errores y eregias, mayormente siendo tan grande el trato y comunicacion que ay entre ellos y confrontando por espacio de doze o quinze leguas los pueblos de un reyno y del otro».

El contenido del informe es recogido en las preces elevadas por el rey pidiendo al papa la erección de los nuevos obispados, recargando, si cabe, las tintas negras y añadiendo dos nuevas consideraciones no contenidas en el escrito de nuestro informador: la amplitud de la diócesis de Huesca y la esterilidad de los lugares: *Beatissime Pater. Adsunt in regno Aragonum cathedrales ecclesiae oscen et jaccen invicem unite quarum diocesis habet in latitudine 75. et in longitudine 93 milliaria et est pro maiori parte in Montibus Pireneis qui dividunt regnum Aragonum a Regno Franciae et Principatu de Biarne, et propter amplitudinem diocesis et asperitatem ac forsan sterilitatem locorum*

6. Publica P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón*, t. VI, Pamplona, 1796, p. 467, y t. IX, Zaragoza, 1807, p. 500. MANSILLA, op. cit., p. 63.

*numquam aut raro ab episcopo visitabatur, ex quo sequitur quod clerici ut plurimum sunt idiote et parum instructi in fide catholica et habitatores rudes et fere penitus ignari, quod propter vicinitatem hereticorum videtur valde periculosum* <sup>7</sup>. Poner un obispo que residiera cerca de estos lugares constituiría un paso decisivo hacia la solución de tanto mal: porque podrían ser visitados frecuentemente y, según el criterio del rey, porque el «obispo podría ahuyentar fácilmente las personas facinerosas que suelen habitar aquellos contornos». Es curioso el caso de Graus—cuya desmembración de San Victorián propugna Felipe II—, *cum dictum oppidum sit in montibus et fere continue soleant habitare ibi persone facinerosae quos episcopus de facili posset expellere* <sup>8</sup>.

## II.—Las ciudades.

Son tres las principales ciudades incluídas dentro del obispado de Huesca que el informador describe con detalle: Huesca, Barbastro y Jaca, de las que da una impresión acerca de su riqueza, importancia demográfica y entidades de más relieve religioso y ciudadano. Transcribimos literalmente:

HUESCA.—Huesca es ciudad de poco mas de mil casas, de las mas antiguas deste reyno y la mas principal despues de Zaragoza en Cortes y otros ajuntamientos. Esta hedificada no muy lejos de los Montes Pirineos, en tierra llana y abundante y especialmente de pan y vino.

No es rico ni pobre el comun della: valenle los propios poco mas de dos mil escudos en cada un año: consisten en yerbas, montes y otros derechos que tienen ciudades y en las rentas que sacan de un lugar de vasallos que tienen de 40 casas con la jurisdiccion civil y criminal, llamasse Apies. Tiene de termino por todas partes poco mas de media legua salvo hazia Zaragoza que tendrá dos. Exercita la jurisdiccion criminal fuera del dicho termino en algunos lugares y especialmente en los que son de la religion de sant Joan.

Ay poco trato en ella y menos pasto: pero grande justicia, precianse dello y tambien y con razon de aver nacido en ella los gloriosos martires sant Lorente y sant Vicente sin otros sanctos.

La gente es noble y principal porque ay muchos ydalgos señores de los mas de los lugares que estan en torno, pero no son muy ricos.

7. Archivo de la Catedral de Huesca, pliego del proceso de desmembración. Preces del rey.

8. ACH, *ibidem*.

**BARBASTRO.**—Barbastro ciudad en este reyno de mil casas de gente rica y de mucho trato. Tiene buen asiento en tierra fertil apazible y de grandes olivares y buena comarca abundante en toda cosa con termino de 5 ó 6 leguas en torno.

Es rica en el comun porque tiene yerbas, montes, molinos, sisas y en la primicia que por privilegio apostolico esta a su disposicion, tres mil escudos de renta. Tiene dos lugares de vasallos Fornillos y Burceat con un official que dentro del districtu que llaman, exercita la jurisdiccion ecclesiastica con alguna moderacion y la temporal en algunos lugares que estan cercanos a la mesma ciudad. Passan junto de la ciudad dos rios Cinca, que es caudaloso, a media legua y Vero, que lleva poca agua, quasi por dentro della. Tiene muchas fuentes y es harto abundante de aguas. Barbastro es ciudad rica y populosa y tiene las otras qualidades que hazen a una ciudad aparejada para ser cathedral.

**JACA.**—La ciudad de Jaca es de 700 casas y la quarta en este reyno en voto y lugar. Esta edificada a las faldas de lo mas alto de los Pirineos y en lugar llano y, para en montaña, apazible. De fuertes y torreados muros de piedra, es la mas vecina ciudad del reyno de Francia que ay en Aragon, porque apenas esta a quatro leguas de sus mojones.

Ay en ella gente noble aunque no muy rica, porque es lugar apartado y de poco trato. Tiene 6 lugares de vasallos y por algunas partes la jurisdiccion criminal por espacio de 9 leguas.

El comun esta algo gastado por aver labrado el monasterio de monjas que oy tienen quando se trasladaron en el que estaban en Santa Cruz de la Seros y en reparar parte de los muros de dicha ciudad.

Pretenden los de Jaca que no fue ocupada aquella ciudad de los moros quando España se perdio, antes bien que se recogieron alli los pocos aragoneses que quedaron, los quales despues vaxaron conquistando los pueblos que los moros avian ocupado hasta que los echaron del reyno. Y en memoria de una victoria que hubieron junto a la mesma ciudad esta oy edificada una ermita que llaman Nuestra Señora de la Victoria, adonde con gran devocion ban los primeros biernes de mayo en cada un año. En el Asseo de Jaca tienen el cuerpo de Sancta Eurosia virgen y martir con grande veneracion y devotion de todo el pueblo.

Las tres ciudades oscenses—entre las cuales económicamente debió de sobresalir Barbastro, a juzgar por los mil escudos de ventaja que su común tenía sobre el de Huesca—guardaban una serie de monasterios e iglesias que nuestro informador apunta escrupulosamente junto con el juicio que le merecen. HUESCA tenía cuatro parroquias: la de la iglesia mayor (la Cathedral), la de San Pedro el Viejo, la de «San Lorente» y la

de San Martín, «todas ellas muy pobres por llevarse los diezmos la Catedral», contra la cual andaban en pleitos a la sazón. Anota cinco monasterios de religiosos: de San Francisco, «agora de la observantia», de Santo Domingo, de San Agustín, de la Merced y de la Trinidad, «todos pobres a no ser el de Santo Domingo». A éstos hay que añadir el monasterio de Santa Clara, «de religiosas tan necesitado y pobre que es causa de estar mal reputado», porque las monjas no tenían iglesia «ni casi de comer». Y termina la relación monástica haciendo notar que a la ciudad «importaría infinito tenello rico y reformado» el convento de Santa Clara. De las cinco o seis iglesias que decía haber dentro de la ciudad, nombra sólo las de San Vicente, edificadas «en devocion de aver nascido en una dellas el vendito martir, entrambas son muy pobres». Asegura que eran «infinitas» las ermitas que rodeaban Huesca y cita la de «Nuestra Señora de Lorito adonde tiene los cuerpos de los santos Orencio y Paciencia padres de sanct Lorente: tienese por cierto que aquella fue la casa adonde nascio san Lorente». A continuación, refiriéndose a la misma ermita laurentina, asegura que «es muy pobre» y que «conbendria por ser de tanta devocion poner alli algun numero de clerigos o religiosos dandoles renta con que vivir». Además de los conventos, parroquias e iglesias enumeradas había en Huesca dos encomiendas: «de sant Joan la una del Temple, que valdria 500 ó 600 escudos de renta, y la otra de sant Joan que valdra hasta mil».

Párrafo aparte merecen las obras asistenciales de las que la ciudad oscense se gloriaba, y con razón: el *Hospital*, adonde se recogen los pobres enfermos y se les da buen recado», con una renta de 350 escudos para mantenerse, más las limosnas, que enjugaban el déficit anual, y la *Limosna*, obra caritativa de espléndido historial, de la que escribe el informante:

Y especialmente ay en la Ciudad dicha una casa dentro de las claustras de la yglesia que llaman la Almosna, adonde se da de comer todos los dias a quantos pobres llegan, que algunas vezes passan de 200 y de ordinario suelen ser de 70 ó 80. Es grandisima limosna y se precian los de Huesca mucho della, porque dan alli de comer ordinariamente adreçando sus ollas de carnero para los pobres y muchas fiestas del año cabritos y aves. Tiene de renta hasta 600 escudos, consiste en algunos beneficios suprimidos y si alguna cosa falta suplese de las rentas comunes de la Yglesia.

Otro motivo de orgullo de la Huesca del siglo xvi era la Universidad Sertoriana, que no desapareció hasta el siglo xix. Nuestro puntual informador dice ser ella «la mas antigua de España; leese en Plinio serlo ya en

tiempo de Quinto Sertorio». La Universidad de Huesca era la única que había en el reino de Aragón y contaba con privilegios apostólicos y reales. Regía la vida universitaria—siguiendo el relato—un canciller, a quien estaba supeditado el rector. Se seguían los cursos de las seis facultades: la de *Teología*, en la que leían cuatro profesores doctorados; la de *Cánones*, con seis; la de *Leyes*, con otros seis; la de *Medicina*, con tres; la de *Philosophia*, con tres maestros, y la de *Lengua latina*, con un maestro mayor de Gramática y tres preceptores. El total de sus rentas, sobre rectorías y beneficios suprimidos, se cifraba en «27.120 sueldos, que son 1.356 escudos».

BARBASTRO, aparte la iglesia mayor, «tenia quatro monasterios en la ciudad, tres de frayres que son de sant Francisco, de la Trinidad, de la Merced y uno de monjas de santa Clara encerrado y al qual la ciudad provee con sus propias rentas lo necesario». No había más que una sola parroquia, establecida en la iglesia mayor, y algunos otros templos que no cita. Contaba también la ciudad con «un Hospital, adonde se da muy buen recaudo a los pobres». Entre las muchas ermitas, cita solamente la de «Nuestra Señora del Pueyo adonde acuden muchas vezes los de la ciudad en procesiones y los de otros lugares de la comarca». Finalmente, como digno de mencionarse, apunta «un estudio de gramatica y en el enseñan dos o tres preceptores de lengua latina».

Contribuían a dar carácter a la ciudad de JACA las «tres yglesias parrochiales» y los dos monasterios, «uno de frayles franciscos y el dicho de monjas de la orden de san Venito, y muchas hermitas en los terminos de la dicha Ciudad; una casa para estudio de gramatica, otra que llaman el palacio de Santa Cristina y otra adonde se suelen recoger los monjes de Sant Juan de la Peña».

### III.—*Los obispados.*

Aunque Huesca y Jaca eran en realidad una sola diócesis, sobre el papel se consideraban dos obispados distintos aunque unidos. La actual provincia de Huesca se repartía, pues, entre los dos y los de Lérida y Urgell, que no cita el documento porque no entraba en los planes de reforma eclesiástica. Acerca de los tres primeros escribe el informante:

HUESCA.—La diócesis de Huesca, distinta y apartada de la de Jaca, incluyendo lo mas del abbadiado de Montearagon por estar dentro della, tiene de largo 18 leguas, contando desde Xubierre, mas abaxo

de La Naxa, que esta entre Poniente y Mediodia, hasta Torla o Fanlo entre Septentrion y Levante, y en ancho 15, desde Estada, que esta a la parte de Mediodia hasta Fuencalderas entre Poniente y Septentrion. Confruenta por las dichas quatro partes respectivamente con el arzobispado de Çaragoça, con el obispado de Lerida, Jacca, Pamplona y con el de Comenge en el reyno de Francia, y con este de Comenge por espacio de cinco o seys leguas dende la Val de Broto hasta la Val de Bielsa que ya es del obispado de Lerida.

El obispado de Huesça es el mas antiguo y de qualidad entre los cinco suffraganeos que tiene la provincia de Çaragoça y precede a todos en voto y lugar. Tiene diez lugares de vasallos la mitra episcopal y en ellos la jurisdiccion civil y criminal, los siete en la diocesis de Huesca y los tres en la de Jacca. Valdra lo que tiene de renta el obispado, contando todo lo de Huesca y Jacca, tres mil y ochocientos hasta quatro mil escudos.

Tiene 200 lugares poco mas o menos, sin algunas aldehuelas de poco momento. Entre todos hay numero de 5.492 casas contando solo la diocesis de Huesca, sin la de Jacca o lo de Montaragon. Rectorias seran hasta 154 y son ellas pobres y que nenguna llega a 200 escudos. Sin los dichos lugares tiene el obispo de Huesca la parrochia de Santa Engracia la qual es de su diocesis aunque agora lleva pleyto de pocos dias a esta parte con el arzobispo de Çaragoça.

JACA.—Jacca tiene de por si su diocesis distinta y separada de la de Huesca, la qual tiene de largo 13 leguas contando dende la villa de Berdun que esta entre Septentrion y Occidente, hasta el lugar de Torrellola Iovico entre Oriente y Mediodia, y de ancho 10, dende el mojon de Vearne hasta la sierra de Presin, y entorno quarenta.

El obispo tiene en Jacca mil escudos en ciertas porciones canonicas y derechos y 50 cañices de trigo y 50 de cebada que por cierta concordia le da el abad de Sant Joan de la Peña en las diezmas de Tauste.

Ay dentro della 190 lugares poco mas o menos, no son de mucha poblacion porque entre todos con la dicha ciudad no son mas de 4.117. Vicarias y rectorias 120. Ay en la diocesis ocho arciprestados que se intitulan del Campo de Jacca, de la Camara, de Anso, de Laures, de Sodoruel, de Gorga, de Tena y de Supramonte, los quales tienen cierta jurisdiccion contra los que no pagan los derechos archipresbiterales, y cargo de llamar los clerigos de sus arciprestados quando el obispo convoca sinodo y denunciar los crimes de los clerigos de dicha diocesis.

LÉRIDA.—Lo mas granado de la diocesis de Lerida y la mayor parte esta dentro del Reyno de Aragon, porque sin la villa de Monzon, que es de 800 casas, ay muchas otras villas y lugares de 400 y 200, que estan dentro del dicho reyno, como son Fraga, Venabarre,

Tamarit y otros y mucha parte consiste en las montañas, adonde los obispos por la aspereza de la tierra suben tan pocas vezes que ay testigos que deposan que en los tiempos de los que oy viven no ay memoria que haya subido el propio obispo a visitar la Val de Venasque y Gistain.

El obispo tiene arrendado su obispado en 8.000 escudos; lo que tiene en el reyno de Aragon es lo que mas renta del obispado y aun es la mayor parte de la diocesis. Esta mucha parte en las montañas y lo mas en tierra llana; lo de la montaña es mas travajoso y lo de lo llano mas provechoso que travajoso y assi mesmo facil de visitar.

#### IV.— *Las abadías.*

Son de suma importancia para la historia de Aragón, lo mismo política que eclesiástica, las tres grandes abadías del reino: San Juan de la Peña, San Victorián y Montearagón. Las tres fueron también visitadas por el informador, que nos da una serie de interesantísimos datos acerca de su organización y vida monástica.

MONTEARAGÓN era colegiata con abad y canónigos regulares que seguían la regla de san Agustín, y era «la mas rica deste reyno».

Esta a media legua de Huesca y a siete de Barbastro. Edificose en un monte steril sin agua y sin arboles en tiempo del rey don Sancho, quando puso cerco sobre Huesca y dotola de muchas villas y lugares y assimesmo el rey don Pedro su hijo y sus sucesores.

El abbad que oy es tiene el abbadiado en encomienda. Es del patronato de Su Magestat y una de las mas principales de Aragon y como tal tiene voto y lugar en todos los ajuntamientos y cortes y como los otros prelados entra en los officios del reyno. Tiene nueve lugares de vasallos con la jurisdiccion espiritual y temporal.

Tiene el dicho abbadiado su distrito que comunmente llaman el abbadiado de Montaragon, en el qual el abbad exercita assi en clerigos como en legos la jurisdiccion espiritual y las otras cosas, excepto los actos pontificales, y conosce de todas las causas ecclesiasticas fuera de las matrimoniales, para lo qual tiene su consistorio dentro de Huesca en una yglesia o casa que llaman Santa Cruz.

No ay al presente mas de quatro canonigos y suelen ser ocho, pero an muerto algunos y no hosan elegir hasta ver en que ha de parar el estado de aquella casa. Entran en los officios del reyno como los capitulares de yglesias cathedrales.

Las rentas que percibía la abadía de Montearagón se calculaba en unos 4.292 escudos, de los que se sacaban las porciones canonicas, las

distribuciones y el sueldo de racioneros y servidores. En concepto de *porción canonical* cada canónigo recibía doce cahíces de trigo, doce de cebada y treinta nietros de vino anualmente, una libra y media de carne todos los días o medio real durante la cuaresma, y diez escudos para vestuario, de los cuales cinco eran satisfechos por el fondo común y los otros cinco por el prior de Bolea. Se llamaban *distribuciones* los quince reales que había que repartir diariamente entre los canónigos asistentes a los oficios corales, cantidad que subía a un escudo en los días solemnes. Había, además, en Montearagón once *racioneros*, a quienes se daba de comer; eran beneficios nutuales y su provisión correspondía al cabildo; cada racionero recibía un pan, vino y carne, más una cantidad en metálico que oscilaba entre los setenta y ochenta escudos anuales; aparte, algunos, a quienes se requerían conocimientos especiales, percibían un sobresueldo—de diez a veinte escudos—: entre éstos se contaban el maestro de capilla, el organista y el maestro de gramática.

Los canónigos de Montearagón podían ser decorados con el título, y provechos anejos, de *dignidades* y de *oficios*. Las primeras eran seis y sus rentas provenían de los diezmos del lugar de donde tomaban el título. Las siguientes, por orden de precedencia:

- Prior de Bolea, con 1.200 escudos de renta.
- Prior de Sariñena, con 1.200 escudos de renta.
- Prior de Gurrea, con 200 escudos de renta.
- Prior de Lárraga, con 600 escudos de renta.
- Prior de Ujué, con 300 escudos de renta.
- Prior de Funes, con 300 escudos de renta.

No es preciso hacer notar que los tres últimos prioratos estaban enclavados en el reino de Navarra. Los *oficios*, con una función específica en la vida interna del monasterio, eran, también según orden de precedencia:

- Prior claustral, que recibía doble porción canonical.
- Sacristán, con una renta de 30 escudos.
- Enfermero, con una renta de 200 escudos.
- Limosnero, con una renta de 300 escudos.
- Chantre, con una renta de 70 escudos.

El territorio comprendido dentro de la jurisdicción del monasterio de Montearagón era muy extenso: 77 lugares, sin solución de continuidad, dentro del obispado de Huesca, más «28 pardinas que son lugares despoblados». Con un total de 2.255 casas. Además, poseía en Navarra

«13 lugares en los quales, ultra la renta que tiene provee los beneficios y assi mesmo son del districtu de Montearagon aunque la visita es del obispo de Pamplona». Añade el memorial:

Tiene dicho districtu, sin los lugares de Navarra, y de la montaña, en largo 11 leguas y en ancho 9, dende Castellon de Monegros, que esta hazia Mediodia, y confina con la Almolda y Bujaraloz de la diocesis de Çaragoça, hasta Santa Olaria, que confina con el Val de Nocito, de la diocesis de Huesca. Y en ancho dende Marracos, que confina con la diocesis de Pamplona, hasta Angues, que confina con Lascellas, diocesis de Huesca. Y casi en medio de dicho districtu esta Montaragon en la ciudad de Huesca.

SAN JUAN DE LA PEÑA es el más famoso de todos los monasterios aragoneses y debió impresionar vivamente al puntual informador. Acerca del mismo escribe:

Sanct Joan de la Peña, monasterio de monjes claustrales de la orden de sant Benito, de los mas illustres de España por estar sepultados en el muchos reyes de los que començaron a conquistar este reyno despues de ser ocupado de moros. Esta edificado en lo mas aspero de los Montes Pirineos, dos leguas de Jacca, dentro de la misma diocesis y al pie de una grande peña y en lugar muy aparejado para la soledad y contemplacion y adonde, porque el dicho monasterio esta assentado so una grande concabidad que haze la mesma peña, no da el sol la mayor parte del año. Y por esta causa pocos de los abbades passados residieron en el, ni agora los mas de los priores, porque en invierno se vive con mucho trabajo y con grande riesgo de la salud. Del termino no se saca mas provecho que leña.

Después de esta certera descripción del monasterio pinatense en lo exterior, se pasa a describir la vida y régimen monásticos:

Ay abbad del patronado real, dignidad muy estimada deste reyno. Tiene su mensa distinta de la conbentual y valdran sus frutos y rentas al pie de 4.000 libras. Tiene 26 lugares de vasallos en los quales todos tiene la jurisdicción temporal y pone bayles y justicias para el gobierno dellos; solo en el lugar de Acumuer tiene la jurisdicción criminal. Estan dentro de la diocesis de Jacca y el obispo los visita y el abbad sus yglesias y provee los beneficios dellas, sin otros muchos que assimesmo provee en otros lugares. Paga 50 cahizes de trigo y 50 de cebada por cierta concordia al obispo de Jacca.

Solían habitar el monasterio 15 ó 16 monjes profesos, entre los cuales se distribuían, a título de beneficios, seis prioratos y cuatro oficios. Los *oficios* eran los siguientes, por orden de precedencia:

- Clavario, con 800 escudos de renta.
- Sacristán, con 400 escudos de renta.
- Enfermero, con 100 escudos de renta.
- Limosnero, con 50 escudos de renta.

Las rentas de las cuatro *oficinas* provenían de los diezmos de varios lugares: a la *clavería* le pertenecían los de Santa Cecilia, Ena, Badaguás, Cenarbe y Arastué; a la *sacristía*, los de Pontano y Guasillo, con la carga de sufragar los gastos de cera y aceite del monasterio y pagar al mozo encargado de encender las lámparas, quedando en limpio para el sacristán la cantidad de 250 escudos, como eran unos 200 los que podía embolsar el clavario a cuyo cargo corría la provisión de la mensa monacal; a la *enfermería* le correspondían los diezmos de Santa Cruz y era de la incumbencia del enfermero subvenir las necesidades de las fábricas de algunas ermitas; a la *limosnería*, los de Botaya, con la carga de mantener las camas del hospital de San Juan.

Los *priors* percibían sus rentas de los diezmos de los lugares de donde tomaban el nombre, y eran los siguientes:

- Prior de Luesia, con 300 escudos de renta.
- Prior de Salvatierra, con 200 escudos de renta.
- Prior de Acumuer, con 150 escudos de renta.
- Prior de Cillas, con 100 escudos de renta.
- Prior de Nabal, con 130 escudos de renta.
- Prior de Estella (Navarra), con 400 escudos de renta.

Forma capítulo aparte la organización de la *mensa monacal* o *conventual*, distinta, como se ha dicho, de la del abad. Los gastos de manutención de los monjes se sufragaban con la aportación de 600 escudos que tenía obligación de pagar el clavario y la renta del llamado *común* del monasterio. Con el dinero dado por el clavario se proveían al año 100 cahíces de trigo, 100 nietros de vino, más el gasto de carneros, aves, tocino y quesos, satisfaciéndose, además, el salario de los dos mozos que servían en la cocina y en la *botillería*. El *común* percibía de censos y treudos, de legados y mandas pías, unos 300 escudos anuales, que servían para proveer a los monjes de pescado en los días de ayuno y de carne en los tiempos permitidos.

Quedaban sin oficio ni priorato cuatro o seis monjes profesos, más los tres o cuatro novicios que solía haber. Para éstos había una renta

aparte llamada *vestuario*, que ascendía a unos 250 escudos, los cuales eran repartidos entre ellos, percibiendo los profesos treinta escudos por cabeza y quince los novicios.

El monasterio de SAN VICTORIÁN no desmerece de los dos anteriores y, al decir del informador, era «el mas antiguo deste reyno de Aragon». Aunque no se hallaba situado dentro de la diócesis de Huesca, interesaba incluirlo en el memorial-informe, puesto que significaba mucho para la dotación del obispado de Barbastro que se proyectaba erigir.

San Victorian, el monasterio mas antiguo deste reyno de Aragon en el obispado de Lerida, es de monjes benitos claustrales. Esta edificado en las asperezas de los Montes Pirineos y tiene de termino media legua de muy poco provecho y una yglesia harto grande y bien labrada para en despoblado. Las claustras de viejas se van cayendo a pedazos y tiene grande necesidad de reparo.

El monasterio tiene su districtu que llaman el Abbadiado de sant Victorian, el qual tiene en largo 6 leguas, contando dende Gia hasta Torres mas abaxo de Graus, y en ancho otras tantas dende la Espuña hasta Obarra, dentro del qual el abbad exercita jurisdiccion espiritual y en sus lugares propios de vasallos la temporal, excepto en los lugares del condado de Ribagorza, y para el exercicio del espiritual tiene su official y consistorio en la villa de Graus, puesto que dentro del dicho districtu tiene el obispado de Lerida algunos lugares de su jurisdiccion, estando entremezclados unos con otros y en muchos que son del abbadiado tiene tambien jurisdiccion espiritual y collacion de beneficios el dicho obispo y assimesmo hay entremezclados algunos del priorado de Roda.

Ay abbadiado de patronato real, una de las dignidades del reyno aunque no rica. Y assimesmo una dozena de monjes profesos, los diez de misa y los dos escolanos o ynfantes que llaman, aunque agora no son sino cinco de missa y quatro escolanos, de los quales el uno estudia en Barbastro y el otro en Valencia la lengua latina.

La administración de las rentas generales del monasterio se distribuían entre las tres mensas: la del abad, la conventual y la pitancería. La *mensa abacial*, separada de las demás, percibía una renta anual de cerca de 930 escudos, gravados con la obligación de pagar al «señor de la Xinilla» un censo de 60 escudos. Estas rentas abaciales provenían principalmente de los lugares de su señorío:

Los lugares de vasallos que tiene el dicho abbad son 45, en los quales ay 855 vecinos.

La *mensa conventual* era administrada y estaba a disposición del abad, importando la cantidad de 500 escudos, producto de los 150 cahíces de trigo procedentes de los diezmos de Fortada, Fosado, Jaro, Toledo y otros lugares, más 20 cahíces de cebada y de 82 a 100 nietros de vino, como fuentes principales. Las obligaciones de la mensa conventual eran:

Pagar doce raciones de pan para los monjes presentes.

Otras dos raciones y media para la Limosna ordinaria y para un ermitaño de Nuestra Señora de la Espelunca, hermita que esta encima de Sant Victorian.

Pagar 14 raciones y media de vino. (Cada ración era de 4 cahices y 4 quartales de trigo y 4 nietros 14 cantaros de vino).

En concepto de vestuario tenía que satisfacer anualmente a cada monje profeso 3 escudos y 1 y medio a los no profesos.

Tenía la obligación de hospedar extranjeros y especialmente los priores, vicarios y beneficiados monjes de la casa, residentes fuera del monasterio, cada vez que subían a la abadía.

Proveer de vino de celebrar a la sacristía.

Satisfechas las necesidades de pan y vino por la mensa conventual, la *pitancería*, administrada por los mismos monjes sin intervención del abad, corría con los gastos de carne, pescado, aceite y queso, necesarios para la manutención de los mismos. Los ingresos de la pitancería se cifraban en 130 escudos anuales, cantidad que rentaba «un lugar de vassalos que tiene el convento que se llama Xep».

Las dignidades y cargos del monasterio de San Victorián eran ocho prioratos, cuatro vicarías y cuatro oficinas. Los monjes que los poseían podían ser forenses o claustrales. Los *forenses* no residían en el monasterio, sino en los lugares de donde tomaban el título y cuya cura de almas tenían encomendada; aunque solían ser siempre monjes, algunas veces los titulares no eran más que clérigos. Los *claustrales* habían de residir en el cenobio y ponían servidores o delegados suyos en las parroquias de sus títulos para la cura pastoral. Cada dignidad o cargo percibía una renta, aparte de lo que le correspondía de la mensa común y de la pitancería, producto de los diezmos que se recogían en las iglesias asignadas, eran por orden de precedencia, los siguientes:

#### *Priorados forenses*

Priorado de Obarra, con 400 escudos de renta.

Priorado de Sant Pedro de Tabernas, con 350 escudos.

Priorado de Sant Just, con 150 escudos.

Priorado de Graus, con 80 escudos.

Priorado de Torredelisa, con 60 escudos.

*Priorados claustrales*

- Priorado de Santa Justa, con 22 escudos.
- Priorado de Sant Lorente, con 18 escudos.
- Priorado de Arasan, con 40 escudos.

*Vicarias forenses*

- Vicario de Campo, con 30 escudos de renta.
- Vicario de Graus, con 18 escudos.

*Vicarias claustrales*

- Vicario de Jaro, con 40 escudos.
- Vicario de Torredelisa, con 12 escudos.

*Oficinas claustrales*

- Limosnería, con 50 escudos de renta.
- Enfermería, con 12 escudos.
- Sacristía, con 60 escudos.

*Oficina forense*

- Sacristía de Graus, con 20 escudos.

V.—*Las catedrales.*

Eran sólo dos las catedrales que había en el antiguo obispado de Huesca: la de esta ciudad y la de Jaca, de las que habla extensamente nuestro puntual informador. Y puesto que se pretendía la erección en catedral para la iglesia de Santa María de Barbastro, detalla asimismo su estado y régimen, dando a los tres templos el denominador común de *iglesias mayores*.

**CATEDRAL DE HUESCA.**—La iglesia mayor de Huesca es cathedral dende antes de la perdida de España como consta en los concilios toledanos. Al presente es de canonicos seculares.

El templo aunque no es muy grande pero esta bien labrado. tiene las claustras en el suelo y falta de choro y de adornamiento en sus capillas.

Los pleytos que an llevado con Barbastro dizen todos los testigos que no an dexado suplir estas faltas porque el comun della es rico.

Los bienes de la catedral de Huesca se distinguían entre *el común*, *antigua mensa canonical* y propios de cada prebenda. Respecto al primero se lee en el informe:

El comun della es rico y esta al presente arrendado para el triennio que viene en cuatro mil escudos cada año. Consiste en ciertas abadias que estan suprimidas, sobre las diezmas de Almu-  
devar, Lanaja y Tardienta juntamente con la sacristía que antes era dignidad y assimesmo esta suprimida al comun de la dicha iglesia y consiste en las diezmas de Banastas, Frailla, Plaçentia y en la primicia de Huesca.

Consta que los pleytos han sido causa de estar empeñado el dicho comun en quinze mil escudos.

Ultra lo dicho tiene la iglesia la dezima de Huesca y del lugar de Yequeda y de otros de donde sacan pan y vino distribuyendolo entre los canonigos, racioneros y otros beneficiados y algunas dignidades. Cogen cuatrocientos y quinientos cahizes de trigo y otros tantos nietros de vino o poco menos un año con otro.

Las atenciones de entretenimiento de la fábrica de la Catedral se sufragaban con los 45 ducados que tenía de renta anual, supliendo lo que faltaba con cantidades procedentes del común.

El personal de la Catedral se dividía en dignidades, canónigos y beneficiados, cuyos emolumentos provenían en parte de rentas anejas a cada beneficio y en parte, a título de distribuciones, de la prepositura o común de la iglesia. He aquí la lista con indicación de la renta percibida por cada uno, según orden de precedencia:

#### *Dignidades*

*Deán*, con 600 escudos de renta, más un canonicato anejo que importaba ciertos derechos sobre los diezmos de Boltaña y Usón, y una prebenda radicada en Torla; recibía de prepositura 50 cahíces de trigo, 50 de cebada y 50 nietros de vino; a título de distribuciones *inter presentes* recibía unos 50 ducados al año.

*Preboste* o *Prepósito*, que tenía a su cargo la administración del común, tenía 250 escudos en los diezmos de Banariés y Molinos y 15 cahíces de trigo en prepositura, más el sobrante de la misma.

*Chantre*, antiguamente canónigo cantor, recibía 70 escudos, importe del diezmo del término de Cillas de Huesca.

*Arcediano de Serrablo*, con 250 escudos de renta sobre los diezmos de Usón, Llano, Alberuela de Tubo y otros lugares.

*Arcediano de Sobrarbe*, otros 250 escudos sobre los diezmos de algunos lugares de Sobrarbe.

*Arcediano de la Cámara*, que recibía 500 escudos sobre los diezmos de Grañén y los cuartos decimales de Aguas, Arascués, Anzano y otros.

*Capellán mayor*, cuyas rentas no llegaban a 50 escudos provenientes de los derechos parroquiales.

*Canonicatos*

Canonicatos—escribe el memorial—hay veinte en la dicha iglesia con el que esta suprimido al deanato. Valen sus rentas diferentemente porque tienen en diversos lugares sus anexos y segun son las diezmas que se cogen assi es diferente el valor dellos. La prebenda que mas vale llega a 200 escudos un año con otro y la que menos 70 ó 80. Optan las dichas prebendas por sus antigüedades los canonigos si quando vacan no ay provision de Roma.

Tienen ultra de sus prebendas 25 ó 30 escudos en dinero de vestuario y en distribuciones y aniversarios hasta 50 y las distribuciones por ser tan tenues estaria bien que se les augmentassen con lo qual se les podria sathazer el agravio que pretienden que se les haze con dar obispo a Barbastro.

*Beneficios*

Ay en la dicha iglesia 12 raciones que valen a 50 ó 60 escudos con cierto aumento que la yglesia les da, y estan a provision del cabildo.

Beneficios 6 los quales llaman de Pebostria que en cierto trigo vino y dinero y distribuciones que reciben de la yglesia valdran otro tanto.

Ay quarenta otros beneficios que llaman blancos de institucion de particulares, que tienen a 30, 20, 10 y menos escudos de renta.

Y un beneficio que llaman del rey que no vale sino 100 reales y es de provision de Su Magestat.

*Personal*

Ay infantes, sacristanes, campaneros y otros ministros y servidores de la yglesia a los quales da su salario.

CATEDRAL DE JACA.—El Asseo es yglesia Cathedral de canonigos seglares so la invocacion de san Pedro. Su edificio es antiguo y fuerte y para en aquellos tiempos grande y bien labrado, de capillas bien adornadas y dotadas, y de claustros aunque viejas de muchas molduras y figuras del testamento viejo. Estan en junto dellas las casas del obispo y de muchas dignidades, pero quasi todas en el suelo por no residir en la yglesia ni aver vivido en ellas.

Algunos años estuvo antes que se ganasse Huesca con obispo propio y ay mucha memoria de Pedro y de Sancio obispos. Prueban los de Huesca que quando se perdio su ciudad el obispo que a la saçon era con su cabildo se recogio en Sant Pedro de Ceresa que es en la Val de Hecho en lo mas aspero de las montañas y dende alli se vaxaron a Jacca adonde estubieron algun tiempo y se hizo un sinodo o congregacion de nueve obispos con la diligencia y cuidado que el rey don Sancho Ramiro puso para tratar del estado de las pocas yglesias que entonces estaban libres de la tira-

nia de los moros y de la orden que se había de tener en las que de nuevo se habían de conquistar con el divino favor y entonces se ordeno que conquistada Huesca la de Jacca se uniese con ella como dentro de pocos años se hizo año 1073 en tiempo de Gregorio VII.

Los canonicos de Jacca son llamados a Cortes generales, a concilios provinciales y a otros ajuntamientos como los otros canonicos de yglesias cathedrales del reyno.

La Cathedral es señor de tres lugares de vasallos y tiene en ellos jurisdiccion civil y criminal.

Después de esta interesante descripción de la cathedral de Jaca, el informador concreta los datos referentes a la renta del personal de la misma, similar a la de Huesca. Destaca que los bienes comunes eran pocos, llegando apenas a la cifra de 200 escudos anuales, producto de los derechos que tenía sobre los señoríos del cabildo y de treudos, censos, legados y mandas pías. Cantidad que en su mayor parte era aplicada para distribuciones entre los que asistían a coro. El personal se distribuía así:

#### *Dignidades*

*Deán*, con una renta de 800 escudos en los lugares de vasallos, más un canonicato anejo.

*Arcediano de la Cámara*, que rentaba anualmente 500 escudos.

*Sacristán*, con una renta de 500 escudos y la obligación de proveer las necesidades de la sacristía cathedralicia y la de suministrar cera labrada y aceite al obispo durante su permanencia en aquella ciudad. Su renta provenía de la primicia de Jaca y de los diezmos del valle de Tena.

*Arcediano de Laurés*, tenía de 400 a 500 escudos de renta sobre los cuartos decimales de muchos lugares de la diócesis,

*Arcediano de Ansó*, 450 escudos de renta procedentes de los diezmos de diferentes lugares de la diócesis.

*Arcediano de Gorga*, con 300 escudos de parecida procedencia.

*Chantre*, 150 escudos de renta.

*Capellán mayor*, con la cura de almas, cuyos derechos le rentaban cerca de 100 escudos anuales.

*Obrero*, cuya renta radicaba en ciertos derechos sobre ofrendas y funerarias, que le producían unos 40 escudos al año.

*Arcipreste de la Valdonsella*, sin renta sabida porque los lugares de su arciprestazgo estaban ocupados por el obispo de Pamplona y en continuo litigio.

#### *Canonicatos*

Los canonicatos que había en la cathedral de Jaca eran 15, que rentaban hasta 70 escudos, 40 en cuerpo y 50 en distribuciones diurnas y nocturnas.

*Racioneros*

Contaba con 15 racioneros cuyos emolumentos alcanzaban la cifra anual de 50 escudos, más un *so sacristán*, un *so capellán* y seis capellanes de almuza que tenían 10 y 15 escudos de pensión. Además un maestro de gramática que enseñaba la lengua latina y tenía porción lo mismo que un racionero.

IGLESIA MAYOR DE BARBASTRO. —La yglesia mayor de Barbastro es collegial de prior y canonigos seglares y templo hermoso labrado de pocos años atras, puesto que estan por acabar las capillas, el choro y retablo.

Pretienden los de Barbastro aver tenido antiguamente obispos que fueron sant Poncio, sant Ramon, Pedro, Stephano, Remiro, Gaufredo o segun otros Jofre, aunque segun dicen los de Huesca y Lerida todos estos fueron obispos entretanto que Lerida fue ocupada de moros, porque quando se perdio se retraxeron a Roda, lugar aspero en las montañas y de alli con indultos apostolicos se vaxaron a Barbastro mientras que Lerida se recobraba y assi los obispos que estuvieron en Barbastro se intitularon mucho tiempo Rotenses y Barbastenses y assi como no consta que ganada Lerida y restituydo su propio obispo en ella, que fue Guillem Peyret, uviessse obispo en Barbastro, aunque duro algunos años llamarse los obispos de Lerida en los actos que hazian tocantes a la yglesia de Roda, Rotenses. Ni se halla deslindado qual haya sido de Barbastro ni que haya habido dignidades en ella, puesto que el obispo de Lerida pretendio mucho tiempo que Barbastro con ciertos terminos de la montaña que avian sido del obispo de Huesca eran de su propia diocesis. Sobre lo qual duro muchos años pleyto entre los obispos de Huesca y Lerida hasta que en tiempo de Innocentio Tertio se tomo entre ellos concordia.

Hizose collegial la dicha yglesia de Barbastro año 1463, instituyendose de veinte raciones que antes avia treze canonicatos anexando el uno dellos al prior.

Detalla a continuación el personal que había en Santa María la Mayor de Barbastro, por orden de precedencia:

El *prior* tenía una prebenda canonical y media que le rentaban unos 300 escudos anuales. Los *canónigos*, en número de 10, recibían de los diezmos de Barbastro de 160 a 200 escudos todos los años. El cabildo tenía la provisión de las 4 raciones que había, con un sueldo de 25 a 30 escudos más otros 5 de diversos capítulos. Los *racioneros* habían de desempeñar las cargas de *evangelistero*, *epistolero*, *maestro de canto* y *organista*. No había más dignidad que la de prior, pero sí había *officios*: el de *arcipreste*, con una renta de 25 a 30 escudos; el *capiscol* o chantre, que recibía 10 escudos de la primicia de los bienes patrimoniales pertenecientes a clérigos; el *sacristán*, sin

renta fija, que se nutría de los derechos de ofrendas y funerarias; el *vicario perpetuo*, que tenía la cura de almas, con una renta anual de 100 escudos con los cuales había de mantener también a dos clérigos que le ayudaban en la administración de sacramentos.

Completaban el personal de la iglesia mayor de Barbastro otros 4 racioneros con el mismo sueldo que los demás, 2 escolanos que recibían 15 escudos anuales, 10 capellanes de capellanías instituidas por particulares y 4 infantes.

Destaca el memorial que la iglesia de Barbastro no tenía bienes comunes que rentaran para distribuciones corales, lo cual motivaba que el oficio coral fuese «mal servido y poco seguido». Suplían, en cierta manera, esta falta de común por medio de los 50 escudos que la ciudad donaba anualmente a los canónigos.

Si se ponía obispo en Barbastro era preciso tener en cuenta algunos problemas que habían de ser resueltos con el fin de asegurar la manutención y debido decoro del que obtuviese la nueva prelación. Por ello el informador escribe:

En Barbastro no hay casa episcopal, aunque afirman que la que agora llaman El Abadía lo fue antiguamente. Tampoco ay carceres ecclesiasticas. El obispo no tiene mas renta que los 50 escudos que le hacen de treudo perpetuo los canonigos, porque los obispos pasados renunciaron en favor de los canonigos las diezmas de la dicha ciudad.

## VI.—*Lugares de señorío eclesiástico.*

Para completar la información acerca del estado de la Iglesia de Huesca en el siglo xvi, damos a continuación la lista de los lugares que eran de señorío eclesiástico, dejando, como queda dicho, para otra ocasión, la publicación de los datos de interés demográfico que el informe contiene, que relacionaremos, Dios mediante, con otras noticias referentes a poblados y organización eclesiástica anteriores al siglo xvi. Junto a los nombres de los distintos lugares se consigna el número de vecinos que contaba cada uno de ellos:

### *Señorío del obispo de Huesca*

|                             |           |                       |          |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|----------|
| Villa de Sesa . . . . .     | 100 casas | Lecina . . . . .      | 25 casas |
| Fañanás . . . . .           | 14 »      | San Felices . . . . . | 4 »      |
| Alcalá del Obispo . . . . . | 15 »      | Borau . . . . .       | 30 »     |
| Escanilla . . . . .         | 14 »      | Pardinilla . . . . .  | 20 »     |
| Lamata . . . . .            | 14 »      | Centenero . . . . .   | 8 »      |

*Señorío de la catedral de Huesca*

|                                    |                |          |
|------------------------------------|----------------|----------|
| Murilla (dióc. Lérida).. Sin datos | Banastás ..... | 10 casas |
| Igríes..... 30 casas               | Tabernas ..... | 14 »     |
| Yéqueda .....                      | 10 »           |          |

*Señorío del abad de Montearagón*

|                    |          |                  |         |
|--------------------|----------|------------------|---------|
| Santa Olaria ..... | 30 casas | Castilsabás..... | 7 casas |
| La Almunia.....    | 7 »      | San Julián.....  | 7 »     |
| Ayera .....        | 6 »      | Sipán .....      | 8 »     |
| Marcén.....        | 12 »     | Tierz.....       | 20 »    |
| Angüés.....        | 50 »     |                  |         |

*Señorío del cabildo de Montearagón*

|                  |          |                 |          |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Loporzano .....  | 40 casas | Barluenga ..... | 30 casas |
| Poleñino.....    | 40 »     | Quicena .....   | 27 »     |
| Gibluco .....    | 6 »      | Fornillos.....  | 7 »      |
| Segariello ..... | 4 »      | Ipiés .....     | 10 »     |
| Abenilla .....   | 10 »     | Fanlo.....      | 1 »      |
| Arasilla .....   | 2 »      |                 |          |

(Además de estos lugares el cabildo de Montearagón tenía el dominio directo y la jurisdicción temporal en las pardinas de Larbesa, Monrepós, Centenero, Fatás y Ordolés).

*Señorío del abad de San Victorián*

|                          |           |                        |          |
|--------------------------|-----------|------------------------|----------|
| Villa de Graus .....     | 300 casas | Torres .....           | 50 casas |
| Torre de Esara .....     | 12 »      | Grustán ... ..         | 18 »     |
| Campo.....               | 30 »      | Biescas .....          | 7 »      |
| Aguascalas .....         | 8 »       | Espluga.....           | 6 »      |
| Navarri.....             | 6 »       | Murillo.....           | 20 »     |
| Seuz .....               | 10 »      | Bíu .....              | 10 »     |
| Seira, Ain y Barbaruans. | 20 »      | Oxsu .....             | 6 »      |
| Gia .....                | 40 »      | Vesaurri .....         | 14 »     |
| Ormella .....            | 6 »       | Veranui .....          | 8 »      |
| Torrella Ribera.....     | 14 »      | Sancta Mora .....      | 5 »      |
| Relispe y Las Colladas.  | 6 »       | La Espuña .....        | 40 »     |
| Aragüés .....            | 14 »      | Torredelisa .....      | 14 »     |
| Los Molinos .....        | 18 »      | Arro .....             | 10 »     |
| Griébal.....             | 12 »      | Arasanz .....          | 6 »      |
| Jaro.....                | 16 »      | Toledo y aldehuelas .. | 30 »     |
| Fosado .....             | 15 »      | Foradada .....         | 15 »     |
| Sancta Tecla.....        | 1 »       | Clamiedo .....         | 1 »      |
| Aluera.....              | 20 »      | Castrociit .....       | 7 »      |
| Moreus.....              | 7 »       | Visalibones .....      | 8 »      |
| Larryu .....             | 7 »       | Sancta Justa.....      | 8 »      |

*Señorío del monasterio de San Victorián*

Xep..... 10 casas

*Señorío del obispo de Jaca*

Incluidos en los pueblos del señorío del obispo de Huesca

*Señorío del deán de Jaca*

Abbay ..... Sin datos  
 Barós..... »

*Señorío del sacristán mayor de Jaca*

Espuëndolas ..... Sin datos

*Señorío del arcediano de Laurés de Jaca*

Caniás..... Sin datos  
 Estallo..... »  
 Santa María de Latre.. »

*Señorío del arcediano de Ansó*

Espierre ..... Sin datos

*Señorío del arcediano de Gorga*

Fiscal ..... Sin datos  
 Cillas ..... »  
 Lasieso ..... »

*Señorío del obrero de Jaca*

Un lugar de tres casas cuyo nombre no se da.

*Señorío del común de la catedral de Jaca*

Castellón ..... Sin datos  
 Vescós ..... »  
 Aratorés ..... »

*Señorío del abad de San Juan de la Peña*

Al reseñar los pueblos pertenecientes al señorío del abad de San Juan de la Peña, tampoco da el censo de cada uno de los pueblos, consignando al principio que el mayor lugar es Acumuer que tiene 60 casas y los otros de 20 a 30 y algunos a 10 y a menos. Nos limitamos a transcribir la relación:

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Matidero                 | Viban    |
| Alastrué                 | Vinueste |
| San Julián de Basa       | Guasa    |
| Lirés                    | Acumuer  |
| Cenarbe                  | Guasillo |
| Vanaguás                 | Vadaguás |
| Senegüé                  | Sorripas |
| Xavierre de los Cornudos | Aurín    |
| Santa Cilia              | Martes   |
| Bagues                   | Mianos   |
| Guertolo                 | Salillas |
| Baylo                    | Botaya   |

*Señorío de órdenes militares*

|                   |          |                  |          |
|-------------------|----------|------------------|----------|
| Betorz.....       | 15 casas | Azara .....      | 20 casas |
| Crexençan .       | 20 »     | Guardia .....    | 8 »      |
| Baguest .....     | 12 »     | Bastarás .....   | 7 »      |
| Morrano.....      | 12 »     | Labata .....     | 30 »     |
| Junzano .....     | 20 »     | Placencia .....  | 20 »     |
| Chimillas .....   | 15 »     | Aniés .....      | 60 »     |
| Lupiñén.....      | 40 »     | Pompenillo ..... | 9 »      |
| Lagunarrota ..... | 20 »     |                  |          |

*Señorío de los racioneros de Alquézar*

Huerta .....

20 casas

*Señorío de las monjas de Xixena*

Pauls..... 16 casas  
 Lanaxa .....

150 »

Montornero .....

5 »

Aguas..... 20 »

*Señorío de las monjas de Santa Cruz de la Serós*

Molinos .....

5 casas

Lascasas.....

10 »

*Señorío de las monjas de Casbas*

|                  |         |                 |          |
|------------------|---------|-----------------|----------|
| Sanct Román..... | 5 casas | Bandaliés ..... | 12 casas |
| Vierge .....     | 30 »    | Basques .....   | 4 »      |
| Casbas .....     | 60 »    | Yasso .....     | 8 »      |
| Siesso .....     | 30 »    |                 |          |